



MEMORANDO

Bogota D.C.

PARA: DR. CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS -DEFENSOR DEL PUEBLO
DR. NELSON FELIPE VIVES CALLE - SECRETARIO PRIVADO

DE: NÉSTOR RAÚL CAICEDO MELÉNDEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

REFERENCIA: Informe Semestral de Evaluación del Sistema de Control Interno

Respetados doctores:

Dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 2106 de 2019 (artículo 156), donde señala que el jefe de la Oficina de Control Interno, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), se presenta en archivo anexo los resultados obtenidos con una calificación de 78% /100 junto con las conclusiones generales sobre la evaluación y el porcentaje de calificación para cada componente.

La información de la evaluación se socializará ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para que dentro de su rol de responsable y facilitador, implementen a través de los responsables las correspondientes acciones de mejora.

Cordialmente,



NESTOR RAUL CAICEDO MELENDEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Copia: ALBERTO JOSE VALCARCEL ZARATE - OFICINA DE PLANEACION
Anexo:Matriz de Función Pública y archivo en PDF publicable

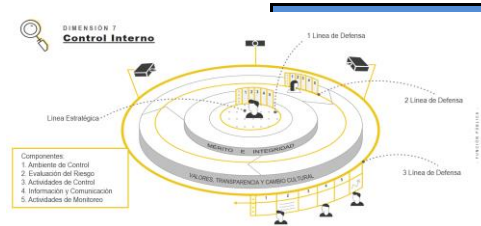
Tramitado y proyectado por: DORIZ RAMIREZ MEDINA – Fecha 30/07/2021

Revisado para firma por: NESTOR RAUL CAICEDO MELENDEZ

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



Nombre de la Entidad:	DEFENSORIA DEL PUEBLO
Periodo Evaluado:	SEGUNDO SEMESTRE 2020



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

78%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>Atendiendo los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública se evaluó para el primer semestre del 2021 la alineación del Sistema de Control Interno en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) obteniéndose una calificación de 78% sobre 100. El formato evalúa la integración del Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual lo articularon con el Sistema de Control Interno a través del Modelo Estándar de Control Interno MECI, como producto de la unificación establecieron el nombre de MIPG cumpliendo un sólo objetivo en todas las entidades planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos. Si bien la entidad no esta obligada a implementarlo, si le corresponde tener bajo el modelo implementado en los componentes del MECI, los lineamientos que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional, la cuales estan orientados a la satisfacción de los usuarios (Talento Humano, Direccionamiento estratégico y Planeación, Gestión con valores para resultados, Evaluación de resultados, Información y comunicación, Gestión del conocimiento y Control Interno).</p> <p>Resultados arrojados (clasificación de acuerdo con la semaforización):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ambiente de control (75%), oportunidad de mejora, se encuentra presente y funcionando pero requiere mejoras frente a su diseño ya que opera de manera efectiva. (combina los factores que afectan las políticas y procedimientos) - Evaluación de Riesgos 79% mantenimiento del control, se encuentra presente y funciona correctamente por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de Defensa - Actividades de control 79% mantenimiento del control, se encuentra presente y funciona correctamente por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de Defensa - Información y comunicación 79% mantenimiento del control, se encuentra presente y funciona correctamente por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de Defensa - Monitorero 79% mantenimiento del control, se encuentra presente y funciona correctamente por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de Defensa <p>En las preguntas indicativas para algunas de ellas en cada uno de los componentes existen observaciones del control en donde no se encuentra presente, por lo tanto no esta funcionando, lo que hace que se requiere acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha. Otras se encuentran pero presente y funcionando pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución</p>
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>Conforme a los resultados obtenidos en la matriz los componentes del Sistema de Control Interno se encuentra ubicada en la escala de la semaforización "mantenimiento del control", sin embargo se debe analizar el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles, evaluar la falla en los controles para definir cursos de acción apropiados.</p> <p>El Sistema de Control Interno se encuentra Presente y Funcionando, no obstante se evidencian algunas debilidades enfocadas principalmente en la definición y ejecución de la estructura de control desde las distintas líneas de defensas y necesidades de fortalecer los procesos de medición y monitoreo en general.</p>
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>No</p>	<p>Definición de líneas de reporte en temas claves, atendiendo las líneas de Defensa</p> <p>Desconocimiento y en algunos casos falta de estructuración y detalle de los roles y responsabilidades de la estructura de control basada en las líneas de defensa.</p>

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	75%	<p>Lineamiento 1: La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principio: 1.1 Aplicación del Código de Integridad. (incluye análisis de desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas o denuncias sobre los servidores de la entidad, u otros temas relacionados).1.2 Mecanismos para el manejo de conflictos de interés. 1.3 Mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad. 1.4 La evaluación de las acciones transversales de integridad, mediante el monitoreo permanente de los riesgos de corrupción. *1.5 Análisis sobre viabilidad para el establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad.</p> <p>Lineamiento 2: Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno: 2.1 Creación o actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (incluye ajustes en periodicidad para reunión, articulación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño). 2.2 Definición y documentación del Esquema de Líneas de Defensa. 2.3 Definición de líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones, atendiendo el Esquema de Líneas de Defensa</p> <p>Lineamiento 3: Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección.3.1 Definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo (Acorde con lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas). La evaluación debe considerar su aplicación en la entidad, cambios en el entorno que puedan definir ajustes, dificultades para su desarrollo. 3.2 La Alta Dirección frente a la política de Administración del Riesgo definen los niveles de aceptación del riesgo, teniendo en cuenta cada uno de los objetivos establecidos. 3.3 Evaluación de la planeación estratégica, considerando alertas frente a posibles incumplimientos, necesidades de recursos, cambios en el entorno que puedan afectar su desarrollo, entre otros aspectos que garanticen de forma razonable su cumplimiento.</p> <p>Lineamiento 4: Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro. 4.1 Evaluación de la Planeación Estratégica del Talento Humano. 4.2 Evaluación de las actividades relacionadas con el Ingreso del personal. 4.3 Evaluación de las actividades relacionadas con la permanencia del personal. 4.4 Analizar si se cuenta con políticas claras y comunicadas relacionadas con la responsabilidad de cada servidor sobre el desarrollo y mantenimiento del control interno (1a línea de defensa). 4.5 Evaluación de las actividades relacionadas con el retiro del personal. 4.6 Evaluar el impacto del Plan Institucional de Capacitación - PIC. 4.7 Evaluación frente a los productos y servicios en los cuales participan los contratistas de apoyo.</p> <p>Lineamiento 5: La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno. 5.1 Acorde con la estructura del Esquema de Líneas de Defensa se han definido estándares de reporte, periodicidad y responsables frente a diferentes temas críticos de la entidad. 5.2 La Alta Dirección analiza la información asociada con la generación de reportes financieros. 5.3 Teniendo en cuenta la información suministrada por la 2a y 3a línea de defensa se toman decisiones a tiempo para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos. 5.4 Se evalúa la estructura de control a partir de los cambios en procesos, procedimientos, u otras herramientas, a fin de garantizar su adecuada formulación y afectación frente a la gestión del riesgo. 5.5 La entidad aprueba y hace seguimiento al Plan Anual de Auditoría presentado y ejecutado por parte de la Oficina de Control Interno. 5.6 La entidad analiza los informes presentados por la Oficina de Control Interno y evalúa su impacto en relación con la mejora institucional.</p>	79%	<p>Se encuentra presente y funcionando, sin embargo se requiere fortalecer el rol que cumple cada línea de defensa .</p> <p>Aspectos a mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> * El CCCI en el desarrollo de sus funciones, le corresponde evaluar la estructura del Sistema de Control Interno de la Defensoría y proponer los cambios, modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento. Cumplir con las funciones de supervisión del desempeño del SCI y determinar las mejoras a que haya lugar. * Implementar y monitorear por parte de TH la apropiación los estándares de conducta y los principios y valores del servicio público, por parte de los servidores públicos y alertar a los líderes de proceso, cuando sea el caso * Implementar mecanismos para el manejo del Conflicto de interés * Empezar acciones pedagógicas e informativas sobre los temas asociados con la integridad, los deberes y las responsabilidades. Realizar ejercicios de interiorización y verificación que los mismos se aplican en la práctica cotidiana. * Corresponde al CCCI interno analizar los temas más críticos en relación con el ausentismo, acoso laboral, solicitudes de traslados y rotación de personal. * Contrastar en el marco del CCCI quejas internas y externas sobre situaciones irregulares * El manual SIGI no determina cuales son las funciones de los servidores públicos dentro del "actuar en las líneas de Defensa" * Los Manuales de funciones consultados a la fecha (21/01/2021) no estipula de manera clara el "actuar en las líneas de Defensa" * Definición de líneas de reporte para la toma de decisiones, atendiendo el Esquema de Líneas de Defensa 	-4%
Evaluación de riesgos	Si	79%	<p>Lineamiento 6: Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: i)Estratégicos; ii)Operativos; iii)Legales y Presupuestales; iv)De Información Financiera y no Financiera.</p> <p>6.1 La Entidad cuenta con mecanismos para vincular o relacionar el plan estratégico con los objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos operativos. 6.2 Los objetivos de los procesos, programas o proyectos (según aplique) que están definidos, son específicos, medibles, alcanzables, relevantes, delimitados en el tiempo. 6.3 La Alta Dirección evalúa periódicamente los objetivos establecidos para asegurar que estos continúan siendo consistentes y apropiados para la Entidad.</p> <p>Lineamiento 7: Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).</p> <p>7.1 Teniendo en cuenta la estructura de la política de Administración del Riesgo, su alcance define lineamientos para toda la entidad, incluyendo regionales, áreas tercerizadas u otras instancias que afectan la prestación del servicio. 7.2 La Oficina de Planeación, Gerencia de Riesgos (donde existan), como 2a línea de defensa, consolidan información clave frente a la gestión del riesgo. 7.3 A partir de la información consolidada y reportada por la 2a línea de defensa (7.2), la Alta Dirección analiza sus resultados y en especial considera si se han presentado materializaciones de riesgo. 7.4 Cuando se detectan materializaciones de riesgo, se definen los cursos de acción en relación con la revisión y actualización del mapa de riesgos correspondiente. 7.5 Se llevan a cabo seguimientos a las acciones definidas para resolver materializaciones de riesgo detectadas.</p> <p>Lineamiento 8: Evaluación del riesgo de fraude o corrupción: Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción.</p> <p>8.1 La Alta Dirección acorde con el análisis del entorno interno y externo, define los procesos, programas o proyectos (según aplique), susceptibles de posibles actos de corrupción. 8.2 La Alta Dirección monitorea los riesgos de corrupción con la periodicidad establecida en la Política de Administración del Riesgo. 8.3 Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de acciones fraudulentas. 8.4 La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora.</p> <p>Lineamiento 9: Identificación y análisis de cambios significativos: 9.1 Acorde con lo establecido en la política de Administración del Riesgo, se monitorean los factores internos y externos definidos para la entidad, a fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajustes a los existentes. 9.2 La Alta Dirección analiza los riesgos asociados a actividades tercerizadas, regionales u otras figuras externas que afectan la prestación del servicio a los usuarios, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa. 9.3 La Alta Dirección monitorea los riesgos aceptados revisando que sus condiciones no hayan cambiado y definir su pertinencia para sostenerlos o ajustarlos. 9.4 La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa. 9.5 La entidad analiza el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales.</p>	79%	<p>Con el direccionamiento estratégico y la planeación, el representante legal y su equipo directivo definieron la política de administración del riesgo e identificaron aquellos riesgos que impedian el logro de su propósito fundamental.</p> <p>Se dió cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474/11 se diseñó la estrategia de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano, encontrándose el mapa de riesgos de corrupción.</p> <p>Aspectos a mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> * El CCCI en el desarrollo de sus funciones le corresponde evaluar y dar línea sobre la administración de los riesgos. * En la identificación que realiza la Oficina de Control Interno a través de sus diferentes informes sobre riesgos materializados, se deben tener en cuenta para la inclusión en los mapas de riesgos con controles previamente establecidos. * Tener en cuenta las incidencias de los riesgos en el logro de los objetivos, informadas por las regionales en el monitoreo de los riesgos. * Los supervisores e interventores de contratos capacitarlos para que realicen seguimiento a los riesgos y que informen las alertas a que haya lugar. * Los responsables del monitoreo de los riesgos y los controles garanticen que las evaluaciones de riesgo y controles incluyan la consideración del riesgo de fraude. * Actualizar la política del riesgo frente Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas VERSI ON 5 (diciembre 2020) 	0%

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Actividades de control	Si	79%	<p>Lineamiento 10: Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones). 10.1 Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de error o de incumplimientos de alto impacto en la operación. 10.2 Se han identificado y documentado las situaciones específicas en donde no es posible segregar adecuadamente las funciones (ej: falta de personal, presupuesto), con el fin de definir actividades de control alternativas para cubrir los riesgos identificados. 10.3 El diseño de otros sistemas de gestión (bajo normas o estándares internacionales como la ISO), se entregan de forma adecuada a la estructura de control de la entidad.</p> <p>Lineamiento 11: Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos . 11.1 La entidad establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías. 11.2 Para los proveedores de tecnología selecciona y desarrolla actividades de control internas sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicios. 11.3 Se cuenta con matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones. 11.4 Se cuenta con información de la 3a línea de defensa, como evaluador independiente en relación con los controles implementados por el proveedor de servicios, para asegurar que los riesgos relacionados se mitigan.</p> <p>Lineamiento 12: Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos). 12.1 Se evalúa la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control. 12.2 El diseño de controles se evalúa frente a la gestión del riesgo. 12.3 Monitoreo a los riesgos acorde con la política de administración de riesgo establecida para la entidad. 12.4 Verificación de que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados 12.5 Se evalúa la adecuación de los controles a las especificidades de cada proceso, considerando cambios en regulaciones, estructuras internas u otros aspectos que determinen cambios en su diseño.</p>	79%	<p>Para la ejecución de las actividades de control, la entidad tiene acciones determinadas a través de políticas y procedimientos lo que contribuye al desarrollo de las directrices impartidas para mitigar los riesgos identificados y que puedan tener un impacto potencial en los objetivos.</p> <p>Aspectos a mejorar: * Los sistemas de información provistos al interior de la entidad son apoyo a la gestión de la parte misional y administrativa. Debiendose encaminar actividades de control con el fin de garantizar su funcionamiento adecuado. * Los líderes de procesos asociados a las tecnologías de la información (TI) les corresponde diseñar e implementar las respectivas actividades de control. Esto incluye reajustar y comunicar políticas y procedimientos relacionados con la tecnología y asegurar que los controles de TI son adecuados para apoyar el logro de los objetivos * El CCCI en el desarrollo de sus funciones, le corresponde evaluar las actividades de control que se vienen desarrollando y proponer los cambios, modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento a que haya lugar. * CCCI y Oficina de Planeación realizar monitoreo de los riesgos y controles tecnológicos.</p>	0%
Información y comunicación	Si	79%	<p>Lineamiento 13: Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información). 13.1 La entidad ha diseñado sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos. 13.2 La entidad cuenta con el inventario de información relevante (interno/externa) y cuenta con un mecanismo que permita su actualización. 13.3 La entidad considera un ámbito amplio de fuentes de datos (internas y externas), para la captura y procesamiento posterior de información clave para la consecución de metas y objetivos. 13.4 La entidad ha desarrollado e implementado actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes.</p> <p>Lineamiento 14: Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente). 14.1 Para la comunicación interna la Alta Dirección tiene mecanismos que permitan dar a conocer los objetivos y metas estratégicas, de manera tal que todo el personal entienda su papel en su consecución. (Considera los canales más apropiados y evalúa su efectividad). 14.2 La entidad cuenta con políticas de operación relacionadas con la administración de la información (niveles de autoridad y responsabilidad). 14.3 La entidad cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo, de manera tal que generen la confianza para utilizarlos. 14.4 La entidad establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva.</p> <p>Lineamiento 15: Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación). *15.1 La entidad desarrolla e implementa controles que facilitan la comunicación externa, la cual incluye políticas y procedimientos. Incluye contratistas y proveedores de servicios tercerizados (cuando aplique). 15.2 La entidad cuenta con canales externos definidos de comunicación, asociados con el tipo de información a divulgar, y éstos son reconocidos a todo nivel de la organización. 15.3 La entidad cuenta con procesos o procedimiento para el manejo de la información entrante (quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza), y a la respuesta requerida (quién la canaliza y la responde). 15.4 La entidad cuenta con procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente su efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar. 15.5 La entidad analiza periódicamente su caracterización de usuarios o grupos de valor, a fin de actualizarla cuando sea pertinente. 15.6 La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes.</p>	82%	<p>Se cuenta con un adecuado y efectivo componente de información y comunicación para consolidar el sistema de control interno, lo cual permite dar a conocer el estado de avance de la gestión de la entidad (Rendición de Cuentas), así mismo permite que los servidores públicos adscritos a la entidad comprendan sus roles y responsabilidades frente al ejercicio del control interno.</p> <p>Aspectos a mejorar: * Fortalecer los canales de comunicación con los grupos de interés a nivel regional (conocerlos, caracterizarlos) identificar información relevante y los canales adecuados para comunicarse con ellos. (prensa local, radio, tv, etc) * Evaluar la efectividad de la comunicación interna y externa que ofrece la entidad * CCCI comunicar a la Alta Dirección asuntos que afectan el SCI * Apoyar el monitoreo de canales de comunicación, incluyendo líneas telefónicas de denuncia.</p>	-3%

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el Informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Monitoreo	Si	79%	<p>Lineamiento 16. Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando. 16.1 El comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría presentado por parte del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces y hace el correspondiente seguimiento a sus ejecución?. 16.2 La Alta Dirección periódicamente evalúa los resultados de las evaluaciones (continuas e independientes) para concluir acerca de la efectividad del Sistema de Control Interno. 16.3 La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces realiza evaluaciones independientes periódicas (con una frecuencia definida con base en el análisis de riesgo), que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de riesgos. 16.4 Acorde con el Esquema de Líneas de Defensa se han implementado procedimientos de monitoreo continuo como parte de las actividades de la 2a línea de defensa, a fin de contar con información clave para la toma de decisiones. 16.5 Frente a las evaluaciones independientes la entidad considera evaluaciones externas de organismos de control, de vigilancia, certificadores, ONG's u otros que permitan tener una mirada independiente de las operaciones.</p> <p>Lineamiento 17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas). 17.1 A partir de la información de las evaluaciones independientes, se evalúan para determinar su efecto en el Sistema de Control Interno de la entidad y su impacto en el logro de los objetivos, a fin de determinar cursos de acción para su mejora. 17.2 Los informes recibidos de entes externos (organismos de control, auditores externos, entidades de vigilancia entre otros) se consolidan y se concluye sobre el impacto en el Sistema de Control Interno, a fin de determinar los cursos de acción. 17.3 La entidad cuenta con políticas donde se establezca a quién reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo. 17.4 La Alta Dirección hace seguimiento a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno y si se han cumplido en el tiempo establecido. 17.5 Los procesos y/o servicios tercerizados, son evaluados acorde con su nivel de riesgos. 17.6 Se evalúa la información suministrada por los usuarios (Sistema PORD), así como de otras partes interesadas para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad? 17.7 Verificación del avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones. (2ª Línea). 17.8 Evaluación de la efectividad de las acciones incluidas en los Planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de entes externos. (3ª Línea) 17.9 Las deficiencias de control interno son reportadas a los responsables de nivel jerárquico superior, para tomar las acciones correspondientes?</p>	79%	<p>Se hace seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles de la misma, se lleva a cabo a partir de dos tipos de evaluación: concurrente o autoevaluación y evaluación independiente.</p> <p>Como resultado de su aplicación en algunas dependencias, se toman las acciones para subsanar los hallazgos encontrados y encaminarse en la mejora continua.</p> <p>Aspectos a mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Informes que presente órganos de control externo, consolidarlos si es del caso y concluir a través de un informe sobre el impacto en el Sistema de Control Interno, la acción de mejora es un informe no lo registrado en el SIRECI * Hacer seguimiento por parte de la Alta Dirección a las acciones correctivas y el cumplimiento en los tiempos establecidos por parte de los líderes de los procesos * los procesos y/o servicios tercerizados evaluarlos acorde al su nivel de riesgos * Realizar verificación del avance y cumplimiento de las acciones por parte de los líderes y servidores públicos, producto de las autoevaluaciones y auditorías * El CCCI cumplir con las funciones de supervisión del desempeño del SCI y determinación de las mejoras a que haya lugar. Analizar el informe que entrega la Oficina de Planeación producto de las evaluaciones de la gestión del riesgo * CCCI y Oficina de Planeación como segunda línea de defensa, monitorear e informar sobre las deficiencias de los controles, informar a la Alta Dirección sobre el monitoreo llevado a cabo a los indicadores de gestión, determinando si el logro de los objetivos está dentro de las tolerancias de riesgo establecidas * Los líderes junto con los grupos de trabajo les corresponde realizar autoevaluación con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento a que haya lugar. 	0%